

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2019
30 DE OCTUBRE DE 2019**

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del miércoles treinta de octubre de dos mil diecinueve, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el primer Patio Mariano, planta baja, de Palacio Nacional, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité. Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, maestro Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Comité, maestro Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México e ingeniera Norma Rocío Nahle García, Secretaria de Energía, como miembros representantes del Estado, así como el doctor Jesús Marcos Yacamán y el licenciado Jordy Hernán Herrera Flores, en su carácter de miembros independientes. También, estuvieron presentes los maestros Erik Mauricio Sánchez Medina y Edgar Miguel Salas Ortega, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente, así como, en calidad de invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el maestro Gabriel Yorio González, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y encargado del despacho de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el maestro Iván Cajeme Villarreal Camero, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y encargado del despacho de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la maestra Tatiana Carrera Calvo, Subcoordinadora Ejecutiva del Fondo, la maestra Christine Sámano Peters, Subcoordinadora de Operaciones del Fondo, el maestro Jorge Isaac Luna Navarrete, Contralor Interno del Fondo, así como el licenciado Eduardo Dávila García, Subgerente Jurídico de Contratos de Hidrocarburos del Fondo. -----

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo y en la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, fungió como Presidente del Comité el maestro Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público (Presidente), quien solicitó al Secretario del Comité que verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes cinco de los siete miembros que, conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y el último párrafo de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que acompaña a esta acta como **ANEXO "A"**. -----

Hecho lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por ese Órgano Colegiado y se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

PRIMERO. INFORME TRIMESTRAL JULIO-SEPTIEMBRE 2019. -----

El Presidente solicitó al maestro Mauricio Herrera Madariaga que, en su carácter de Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara el informe correspondiente. Al efecto, el maestro Mauricio Herrera Madariaga llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "C"**, y realizó una síntesis de los documentos que se adjuntan a la misma como **ANEXOS "D"** y **"E"**, consistentes en el informe trimestral y los estados financieros del Fondo, atinentes al periodo que se reporta, y respecto de los cuales solicitó se dispensara su lectura por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII, y Décima Cuarta, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”, aprobó el informe trimestral del periodo julio a septiembre de dos mil diecinueve, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “C”, “D” y “E”**. -----

SEGUNDO. PLAN DE TRABAJO Y GASTO DE OPERACIÓN 2020.-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Mauricio Herrera Madariaga, quien, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, expuso el contenido de la presentación que se agrega a esta acta como **ANEXO “F”**, y solicitó se dispensara la lectura de los documentos que se adjuntan a la misma como **ANEXOS “G” y “H”**, consistentes en el Plan de Trabajo y Previsión del Gasto de Operación para el ejercicio dos mil veinte, así como la ruta crítica para la contratación del comercializador del Estado, por haberse enviado previamente a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5 de la Ley del Fondo, así como las cláusulas Décima, fracción I, inciso e) y Vigésima Segunda del Contrato Constitutivo del Fondo:-----

- 1) Aprobó el informe del ejercicio del Gasto de Operación dos mil diecinueve; -----
- 2) Aprobó el Plan de Trabajo dos mil veinte; -----
- 3) Aprobó la previsión de honorarios fiduciarios para cubrir el Gasto de Operación para el ejercicio dos mil veinte por \$116,049,784.00 M.N. (ciento dieciséis millones cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos, Moneda Nacional 00/100); -----

4) Autorizó que, en caso de ser necesario durante el ejercicio dos mil veinte, el Fiduciario pueda llevar a cabo reasignaciones del Gasto de Operación entre los apartados que lo conforman, sin rebasar la previsión aprobada, e -----

5) Instruyó al Fiduciario para que solicite al Fideicomitente la autorización de financiamiento del Gasto referido, en términos del lineamiento Tercero de los “Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo” expedidos por este Órgano Colegiado en sesión del veintisiete de abril de dos mil dieciocho. -----

Todo lo anterior, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “F”, “G” y “H”**. -----

TERCERO. PROGRAMACIÓN FINANCIERA. -----

Para el desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra al maestro Mauricio Herrera Madariaga, para que, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara al Comité la información relacionada con los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos que el Fiduciario requiera para llevar a cabo la planeación y administración de la tesorería, correspondiente al cierre de dos mil diecinueve y al ejercicio dos mil veinte. Al respecto, el maestro Mauricio Herrera Madariaga expuso el resumen ejecutivo contenido en la presentación que se agrega a la presente acta como **ANEXO “I”** y solicitó se dispensara la lectura del documento que, de igual forma, se agrega como **ANEXO “J”** a la presente acta.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso f), de la Ley del Fondo y la cláusula Décima, fracción VIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo de la sesión del veintitrés de octubre de dos mil quince de este Órgano Colegiado, se dio por enterado del informe presentado por el Coordinador Ejecutivo, relativo a la programación de los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y

contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos para el dos mil diecinueve y los correspondientes a dos mil veinte, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “I” y “J”**.-----

CUARTO. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020.-----

El Presidente del Comité solicitó al Secretario que presentara a los integrantes de ese Órgano Colegiado la propuesta del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio dos mil veinte, que se adjunta a la presente acta como **ANEXO “K”**, y en el cual se contienen los temas mínimos a tratar en dichas sesiones.-----

Adicionalmente, el Presidente y los miembros del Comité manifestaron su conformidad para continuar con el procedimiento seguido para, en caso de ser necesario, modificar las fechas de las sesiones.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción III, de la Ley del Fondo, la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y la Séptima de las Reglas de Operación del Comité, y una vez realizadas las precisiones solicitadas: **1)** aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio dos mil veinte, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “K”**, y **2)** acordó que en el supuesto que sea necesario modificar alguna fecha de celebración de las sesiones ordinarias, el Secretario o el Prosecretario, de conformidad con las instrucciones que reciban del Presidente del Comité, deberán informar a los miembros de ese Órgano Colegiado el día, hora y lugar de la celebración de las sesiones, así como los temas a tratar en cada una de ellas.-----

QUINTO. INFORME SEMESTRAL DEL CONTRALOR INTERNO.-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Jorge Isaac Luna Navarrete, Contralor Interno del Fondo, para que desahogara el presente punto del orden del día. En uso de la palabra, el

maestro Jorge Isaac Luna Navarrete expuso el resumen ejecutivo contenido en la presentación que se agrega a esta acta como **ANEXO "L"**, así como el documento denominado "Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva" correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve, que se agrega al apéndice de esta acta como **ANEXO "M"**.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, se dio por enterado del Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve, presentado por el Contralor Interno del Fondo, conforme a lo previsto en el artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Fondo; cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo del Comité Técnico adoptado el veintiocho de julio dos mil dieciséis, en términos de los documentos que se agregan como **ANEXOS "L"** y **"M"** al apéndice del acta de la presente sesión. -----

SEXO. COMUNICADO DE PRENSA. -----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité el proyecto de comunicado de prensa que les fue enviado junto con la invitación de la presente sesión. ---

Sobre el particular, una vez incorporadas las precisiones solicitadas, relativas a incluir una nota al pie del referido comunicado de prensa que indique el tipo de cambio utilizado, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo, así como la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO "N"** y autorizó a su vocero, el Coordinador

Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión, en la fecha de su celebración, y firmaron la presente acta su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste. -----

MTRO. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ

Presidente

**MTRO. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN
CARRILLO**

**ING. NORMA ROCÍO NAHLE
GARCÍA**

**LIC. JORDY HERNÁN HERRERA
FLORES**

DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN

MTRO. ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA

Secretario